



Editorial

LA LOE EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

El Consejo Escolar del Estado celebró los días 26 y 27 de mayo un Pleno maratónico para pronunciarse sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación, LOE, como es preceptivo en estos casos. A dicho Pleno se presentaron 1.816 enmiendas, tanto al anteproyecto como al dictamen de la permanente, por las distintas organizaciones representativas del Consejo, lo que de entrada significaba un elevado y desproporcionado volumen de trabajo para tan escaso tiempo concedido, por lo que no hubo apenas debate ni valoración de las propuestas al objeto de alcanzar acuerdos y presentar al Ministerio un dictamen que refleje la pluralidad de esta importante institución educativa.

Entre las enmiendas que prosperaron destacan: la supresión de la asignatura Educación para la Ciudadanía, el fijar los aspectos básicos del currículo en un 65% en aquellas comunidades autónomas que no tienen lengua vernácula propia y en un 55% en aquellas otras que la posean; las pruebas extraordinarias en tercero y cuarto cursos de la ESO se deberán realizar en el mes de septiembre; el carácter obligatorio y gratuito de la Educación Infantil; el derecho de los alumnos a celebrar reuniones en horario lectivo, hasta cinco horas trimestrales, sin que se pueda considerar esa ausencia falta de asistencia a clase; la elevación del gasto educativo hasta el 7% del PIB; la oferta obligatoria por los centros de la asignatura de Religión, con carácter de libre elección, dentro del horario escolar y sin alternativa; y que el título inicial para el acceso a la función pública docente sea el de licenciatura.

Todas estas propuestas no tienen carácter vinculante y habrá que ver lo que el Ministerio de Educación incorporará definitivamente al proyecto de ley. Resulta significativo comprobar que se trata del anteproyecto de una Ley Orgánica Educativa que hasta la fecha ha tenido más enmiendas y ha sido el más cuestionado de todos.

Desde ANPE hemos denunciado el procedimiento de debate seguido, porque, dada la composición del Consejo Escolar, las posiciones favorables a los planteamientos de la Administración siempre están en mayoría. Y eso es así porque al tener el Gobierno la potestad de nombrar, además de la presidencia y los representantes de la Administración, a las personalidades de reconocido prestigio en el mundo de la educación, la balanza suele inclinarse a favor del Gobierno de turno.

Criticamos, además, la ausencia de debate y consenso y la nula receptividad para aceptar enmiendas que pudieran mejorar las medidas académicas establecidas en el anteproyecto de acuerdo con lo que reiteradamente viene demandando el profesorado. Además, y lo que para nosotros es más preocupante, las propuestas dirigidas a mejorar las condiciones laborales y sociales del profesorado y su motivación profesional tampoco tuvieron apoyo, manteniéndose la redacción inicial del anteproyecto que se limita a reproducir el artículo 62 de la LOCE.

En definitiva, el paso del anteproyecto por el Consejo Escolar del Estado, aparte de las enmiendas a las que nos hemos referido anteriormente, poco va a mejorar su contenido. Ojalá el trámite parlamentario y el prometido diálogo con todas las agentes sociales permita alumbrar un proyecto de reforma que dé respuestas a los retos y carencias de nuestro sistema educativo.

ANPE, seguirá reivindicando y defendiendo en la Mesa Sectorial del Ministerio y en todos los foros en los que participe, las inquietudes y aspiraciones del profesorado y todas aquellas propuestas que sirvan para mejorar la Escuela Pública y el sistema educativo.

